

LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CÁTEDRA

De conformidad con lo referido en el Acuerdo 40/93, de fecha 11 de mayo de 1993, emitido por la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario, las autorizaciones de cátedra se otorgarán, por asignatura, de acuerdo a lo establecido en los perfiles profesiográficos del plan de estudios correspondiente.

Los profesores a quienes se otorgue la autorización de cátedra, podrán impartir la asignatura en cuestión, en cualquier ISL.

Las autorizaciones que se concedan a los profesores podrán ser definitivas o provisionales.

1. Las **autorizaciones definitivas** se otorgarán a:
 - 1.1. Los profesores que cuenten con título profesional, expedido por una institución con reconocimiento oficial y que se adecuen a los perfiles profesiográficos correspondientes.
 - 1.2. Los profesores de la UNAM que, en los términos de su Legislación, sean definitivos para impartir la asignatura.
 - 1.3. Los profesores que cumplan con los requerimientos y mecanismos establecidos por la DGIRE para la obtención de la autorización definitiva de cátedra (Diplomados, exámenes, etc.) [FORMA CD-7 DE ESTE MISMO ANEXO](#).
2. Las **autorizaciones provisionales** (únicamente para el nivel de bachillerato) se concederán a las personas que presenten su constancia de terminación de estudios (100 % de asignaturas acreditadas). Este tipo de autorización tendrá una vigencia de tres años y podrá renovarse únicamente por un año más, siempre y cuando el solicitante demuestre avance en la elaboración de tesis o se encuentre sujeto a algún procedimiento académico que permita la obtención de su autorización definitiva.

Los profesores de bachillerato que no cumplan con el perfil profesiográfico o que no posean el título necesario, podrán solicitar autorización de cátedra mediante un *acuerdo de excepción* si demuestran una experiencia profesional y/o formación docente que avale los conocimientos requeridos para impartir la asignatura [FORMA CD-8 DE ESTE MISMO ANEXO](#). De la evaluación de los documentos, se determinará el tipo de autorización por otorgar, misma que deberá ser suscrita por el titular de la Subdirección de Incorporación.

La DGIRE podrá revocar las autorizaciones otorgadas cuando medie alguna causa de responsabilidad que lo amerite.

**POSTULACIÓN DE PROFESORES PARA LA
AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE CÁTEDRA
MEDIANTE EXAMEN**

Lugar y fecha

**DIRECTOR(A) GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
UNAM
PRESENTE**

Clave y nombre de la institución: _____

Plan de estudios: _____

En mi calidad de Director(a) Técnico(a) de esta institución, me permito solicitar que se autorice al (a) profesor(a) _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
con número de expediente en DGIRE _____ para presentar el examen de certificación de conocimientos en _____
(Inglés, Cómputo, Etimologías Grecolatinas, etc.)
que será aplicado por _____, el próximo _____ y
(instancia de la UNAM*) (1ª. fecha de aplicación)

(2da. fecha de aplicación, de ser el caso)

Nombre y firma del Director Técnico

Sello de la Institución

Vo. Bo. de la DGIRE

Firma del profesor

* Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA), Facultad de Filosofía y Letras (FFL), etc.

**SOLICITUD PARA OBTENER AUTORIZACIÓN DE
CÁTEDRA POR ACUERDO DE EXCEPCIÓN**

Lugar y fecha

**DIRECTOR(A) GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
UNAM
PRESENTE**

Clave y nombre de la institución: _____

Plan de Estudios: _____

En mi calidad de Director (a) Técnico (a), solicito Autorización de Cátedra por Acuerdo de Excepción para el (la) profesor (a) _____

en la(s) asignatura(s) de _____
(especificar nombre y clave de la(s) asignatura(s))

en virtud de que _____

Se anexan los siguientes documentos:

1. *Curriculum vitae* FORMA CD-3 DEL ANEXO 17.
2. Copias de la siguiente documentación académica:
 - 2.1. Título(s) o Acta(s) de Examen Profesional de licenciatura y/o posgrado.
 - 2.2. Historia(s) Académica(s) correspondientes a dichos estudios.
3. Constancias de conocimientos o experiencia docente en la(s) asignatura(s).
4. Programa(s) Operativo(s) para la planeación didáctica de cada asignatura.
5. En el caso de asignaturas teórico-prácticas, programa de prácticas de laboratorio.

Atentamente

Firma del Profesor

Nombre y firma del
Director Técnico

Sello de la Institución

Autorización

